



DECRETO ALCALDICIO Nº _______/

AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA.REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

2 3 ENE 2024

VISTOS:

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado con fecha 19/01/2024, en Memo N° 030 de fecha 16/01/2024 del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente profesional definitiva solicitada.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Profesional Definitiva de "CIRUJANO DENTISTAODONTOLOGO", a nombre de la persona natural Sra. ZULEIMA PATRICIA CASTRO
SUAREZ, RUT. Nº , con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado
en calle COMERCIO Nº 421, comuna de Reguínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RETARIO

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/JOS/LGE/CAB/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.

WALDO VALDIVIA MONTĘCINOS